

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 23516

**Origen:** Cámara Representantes - Bertín Haramburu, Ruben; García Pintos, Daniel; Trivel, Wilmer

**Análisis:** Dispónese una reparación patrimonial que beneficiará a los familiares legales o naturales, de todos aquellos integrantes de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas Policiales, asimilados o equiparados y a los civiles fallecidos en ocasión o a consecuencia del enfrentamiento armado con la sedición que tuvo lugar entre los años de 1962 y 1973, tanto en el territorio nacional como fuera de él. (art. 1) El monto del resarcimiento será de dólares estadounidenses ciento cincuenta mil por cada fallecido, que será de cargo de Rentas Generales. (art. 2) El Poder Ejecutivo determinará en cada caso, quienes serán los titulares del beneficio. (art. 3) Aquéllos que hubieren recibido una indemnización dispuesta por sentencia judicial ejecutoriada o por decisión administrativa, sólo tendrán derecho a la diferencia entre la suma efectivamente recibida y la que se establece en el Artículo 2º de esta ley. (art. 4)

**Título:** FAMILIARES MILITARES Y POLICIAS FALLECIDOS LUCHA SEDICION. REPARACION PATRIMONIAL. EQUIPARACION CIVILES.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-12-2003	CRR	3587/2003	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
02-12-2003	CRR	3587/2003	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:10 Diario:3176 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
02-12-2003	CRR	3587/2003	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:0 Página:10 Diario:3176
03-12-2003	CRR	3587/2003	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
03-12-2003	CRR	3587/2003	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.1512/0 HTML PDF FAMILIARES DE VICTIMAS DE LOS ENFRENTAMIENTOS ARMADOS SUCEDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1962 Y 1973. Reparación patrimonial.
03-12-2003	CRR	3587/2003	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
10-12-2003	CRR	3587/2003	<b>Se da cuenta en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 222.
21-04-2004	CRR	3587/2003	<b>Tratamiento en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 232. Se acuerda incluirlo en el orden del día de la reunión del día 7 de julio del corriente año.
08-09-2004	CRR	3587/2003	<b>Tratamiento en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 244.
15-02-2005	CRR	3587/2003	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Art. 147
15-02-2005	CRR	3587/2003	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
22-02-2005	CRR	3587/2003	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:0 Página:31 Diario:3239
09-03-2005	CRR	3587/2003	<b>Por resolución del Cuerpo se retira del archivo.</b> Tomo:0 Página:35 Diario:3243
10-03-2005	CRR	3587/2003	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
10-03-2005	CRR	3587/2003	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.17/0 HTML PDF FAMILIARES DE VICTIMAS DE LOS ENFRENTAMIENTOS ARMADOS SUCEDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1962 Y 1973. Reparación patrimonial.
10-03-2005	CRR	3587/2003	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
16-03-2005	CRR	3587/2003	<b>Se da cuenta en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 2. Asunto retirado del archivo.
31-05-2006	CRR	3587/2003	<b>Comisión aconseja su pase a Archivo.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 57.
08-06-2006	CRR	3587/2003	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
08-06-2006	CRR	3587/2003	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
13-06-2006	CRR	3587/2003	<b>Se archiva a solicitud de la Comisión.</b> Tomo:0 Página:5 Diario:3344